



## ACTA Nro. 049 SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS

**Administración 2019 – 2023.**

**Cuenca, 24 de Noviembre del 2020**

En la Parroquia Baños, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, siendo las 14h30 del día martes, veinte y cuatro de noviembre del año dos mil veinte, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, ubicado en la Av. Ricardo Durán, previa convocatoria dispuesta por el Eco. Luis Segundo Guamán Ayala, presidente del GAD parroquial de Baños, administración 2019-2023; se lleva a efecto la Sesión Ordinaria Nro. 049 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, dándose así cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 318.- Sesión Ordinaria: Las Juntas Parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. **DESARROLLO. - PUNTO UNO.** - El señor Presidente Eco. Luis Segundo Guamán Ayala da la bienvenida a los presentes y solicita que por medio de secretaría se constate el quórum de los asistentes, por medio de secretaría se verifica la presencia de los tres miembros del pleno del GAD parroquial y del Abg. Marcelo Soto Alemán quien se conecta a través de la plataforma zoom por motivos de enfermedad debidamente justificados, luego de lo cual, para constancia firman los presentes el documento físico de control de asistencia, confirmando con ello la asistencia el Eco. Luis Segundo Guamán Ayala como presidente, el Sr. Wilson Jácome Minchalo como vicepresidente, la Lcda. Angélica María Cobos como tercer vocal, el Abg. Marcelo Soto Alemán como cuarto vocal y la Srta. Jéssica Minchalo como quinta vocal; confirmándose de esta forma el quórum reglamentario por lo que el señor presidente declara legalmente instalada la sesión Nro. 049 ordinaria. **PUNTO DOS.** – El señor presidente solicita que por medio de secretaría se de lectura al orden del día con el que fue convocada esta sesión ordinaria, la misma que consta de los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum, 2.- Lectura y aprobación del orden del día, 3.- Aprobación del acta de la sesión Nro.048 ordinaria, 4.- Primer debate al Presupuesto del ejercicio fiscal 2021, 5.- Lectura, análisis y resolución de Oficios. Orden del día que luego de ser leído y de ser puesto en consideración, se mociona por parte

del economista el incremento de un punto Conocimiento y aprobación de la creación de la Unidad Parroquial de Gestión Ambiental lo cual es aprobado de forma unánime por todos los vocales de la administración del periodo 2019 – 2023. **PUNTO TRES.** – Conocimiento y aprobación del acta de la sesión no. 048 ordinaria. – Por medio de secretaría se da lectura al acta de la sesión #048 ordinaria, la que conocida y sin observaciones es aprobada por unanimidad por todos los vocales del pleno. **PUNTO CUATRO.** Primer debate al Presupuesto del ejercicio fiscal 2021. – Interviene el Ing. Jorge Morejón, Director del Departamento Financiero, quien expone que con fecha 29 de octubre se realizó la Presentación del anteproyecto del Presupuesto del GAD Parroquial de Baños para el ejercicio fiscal del año 2021 en sesión extraordinaria N°47 por lo tanto al ser ya conocido y analizado se tratarán los puntos en los que existan únicamente observaciones, además se llevó ya a cabo los talleres de trabajo donde cada técnico responsable de su área defendió sus proyectos pero es importante realizar el seguimiento de los mismos para irlos evaluando máximo trimestralmente lo cual no se está realizando, además se les indicó que los proyectos lo elaboren sin importar el presupuesto para luego ir analizando y realizar por lo menos un 30% de gestión. El Sr. Wilson Jácome manifiesta que en los días anteriores pudieron revisar las propuestas de cada comisión, de las cuales expresa su preocupación en el tema turístico pues de un presupuesto de US\$20.000,00 aproximadamente el 85% abarca la remuneración del técnico es decir la inversión en turismo es mínima, no existe una planificación, un plan estratégico, un proyecto turístico, no hay una propuesta planteada a nivel de la recuperación de turismo en la parroquia, y lo que presenta el técnico no tiene ninguna relación con lo que se está analizando en el PDOT, el técnico realiza otras actividades menos las de turismo, debe tener proyectos más enmarcada en las actividad a realizar el año 2021 y no en el rubro del que dispone . La Srta. Jessica Minchalo manifiesta que por parte del área de turismo se generó propuestas no muy ambiciosas y que se debió trabajar bajo un cronograma y un proyecto ya establecido. La Lcda. Angélica Cobos acota que todos los compañeros técnicos presentaron proyectos con sus objetivos, metas a conseguir y rubros a utilizar pero en turismo se presentó únicamente propuestas por lo que sugiere replantear al técnico presente proyectos valorados pues la justificación del técnico es que por parte del Departamento Financiero se le limitaron los recursos. El economista Luis Guamán expresa que por el momento se está tratando el primer debate al Presupuesto del ejercicio fiscal 2021 y sería importante la presencia física del Abg. Marcelo Soto para el segundo debate para lograr una

aprobación con el consenso de todos los miembros del pleno y sean proyectos realizables y con los que se puedan llegar a los sectores más necesitados por ello propone llevar a una sesión de trabajo los puntos que requieran ser ajustados, señala que se contó con la visita del Ing. Vélez del Municipio de Cuenca quien realizó un recorrido por las diferentes comunidades y fue de cierta manera fiscalizando la manera como se utilizan los recursos llevándose una buena percepción, además existe la posibilidad de aperturar para el próximo año un CDI adicional, se está levantando información para ser presentada al Sr. Felipe Moscoso siendo la contraparte del GAD el mobiliario. El Sr. Wilson Jácome indica que en el área económico productivo solo existió una observación que lo realizó el mismo técnico del Municipio quién indica que el rubro destinado a producción es demasiado reducido al mismo que se le manifestó que no se contaban ni con los recursos correspondientes al Presupuesto Participativo del año anterior por parte del Municipio, en el área de sociales se presentó las actividades realizadas en el presente año y los proyectos para el próximo año que al tener ya rubros del Mies solo debe darse continuidad, en el área de planificación se trató el tema del cementerio que por parte del Arq. Boris Escandón se presupuestó US\$48.000,00 pero que se gastará alrededor de US\$21.450,00 por lo que sugiere revisar ese rubro y de existir algún rubro excedente, se gaste en el mismo cementerio en el proyecto turístico, además indica que el Ing. Paul Vázquez, Director de Infraestructura, le supo manifestar que para la construcción de la Escalinata de la Unión Alta es necesario realizar un nuevo levantamiento pues al parecer se puede reducir costos. De esta manera la Lcda. Angélica Cobos mociona la aprobación en Primer debate al Presupuesto del ejercicio fiscal 2021 con las observaciones expuestas: se convoque para el día jueves 03 de diciembre del 2020 a las 09:30am para analizar y solventar las observaciones realizadas en esta sesión por parte de los miembros del pleno, moción que es secundada por la Srta. Jessica Minchalo y aprobada por unanimidad por el resto de miembros del pleno. **PUNTO CINCO.** – Conocimiento y aprobación de la creación de la Unidad Parroquial de Gestión Ambiental. – Interviene el economista Luis Guamán indicando que la creación de una Unidad Parroquial de Gestión Ambiental busca cuidar la parte ambiental, es una responsabilidad que le compete también al Gobierno parroquial, y permitirá tener mayor gestión de recursos y asistencia técnica con el propósito de que en la parte más sensible de la zona de recarga hídrica y bosque primario de la parroquia se pueda realizar controles, da la bienvenida a través de la plataforma zoom a la Dra. Ana María Bustos, representante de la Universidad del Azuay a quién se le da a conocer

que el día viernes 13 de noviembre se terminó la campaña "Cuidemos la Tierra" que se lanzó en conjunto con la policía y que tuvo buen alcance y se requiere reforzar la misma a pedido de la población. Se da la palabra al Ing. Enrique Villa técnico del área económica productiva que hace saber que el GAD parroquial ha venido implementando algunas actividades de conservación donde se ha dado énfasis al cuidado de la naturaleza conjuntamente con la policía de la parroquia y se quiere mejorar la coordinación y acción en este campo aplicando la normativa, leyes y constitución. Los objetivos de esta Unidad de Gestión Ambiental es la conservación y protección de recursos naturales, gestión sustentable de: bosques nativos, plantaciones forestales, gestión de recursos hídricos, gestión de flora y fauna silvestre, recuperación de ecosistemas degradados, promoción de servicios eco sistémicos, prevención de la ampliación de la frontera agrícola, fragmentación de hábitad, tráfico ilegal de especies, incendios forestales, recursos naturales no renovables, categorías de protección, etc. Algunos de los cuales ya se han realizado como son el área de conservación de recursos hídricos, capacitación con el Ministerio de Agricultura, fortalecimiento de actividades como cooperación internacional donde lo más importante es buscar recursos; por ello la necesidad de crear esta unidad. La Dra. Ana María Bustos se presenta ante los miembros del pleno y expone que la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Cuenta y la Universidad del Azuay desde el 2017 vienen trabajando en un programa de fortalecimiento de los GAD parroquiales, siendo Baños un participante permanente a partir del año 2019 y 2020 considerando el ambiente como un asunto trascendental. La constitución del 2008 vigente determina y reconoce los derechos de la naturaleza y reconoce el derecho humano de vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado; además la constitución de la República determina en las competencias que tienen los GAD para trabajar y actuar en lo que significa la implementación de los derechos y garantías ambientales, también el COOTAD plantea la obligación de la preservación de la biodiversidad, la protección del ambiente y la obligación de vigilar la prestación de los servicios públicos, el Código Orgánico del Ambiente establece en su normativa la competencia de ejecutar planes, programas y proyectos para lo que son recursos forestales, vida silvestre, forestación, reforestación, plantaciones forestales, cambio climático en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, educación ambiental y organización y vigilancia ciudadana de los derechos de la naturaleza y derechos ambientales. Por ello el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal tiene el Reglamento para la creación y funcionamiento de las Unidades de manejo Ambiental



Parroquial para lo cual no se requiere ningún convenio de transferencia de competencias ni delegación de competencias pues estas ya están dadas en la Constitución , y la finalidad es consolidar la competencia ambiental desde una visión integral y sistémica en el desarrollo del GAD parroquial, son múltiples las actividades que se deben desarrollar en función de las competencias que se han atribuido por disposición constitucional y legal a los GAD parroquiales; en Baños se ha identificado un trabajo fuerte en el aspecto ambiental, una conciencia ambiental tanto de los líderes, técnicos y ciudadanos de la parroquia. Ya existe la disposición legal por lo tanto ahora se requiere la voluntad política y corresponsabilidad de la ciudadanía para luego hacer un plan estratégico en el que se incluyan los proyectos que existan. Esta Unidad permitirá abrir puertas para postular en proyectos cooperación internacional, ser líderes en el GAD Cantonal como una parroquia que asume el rol de la Gestión Ambiental integral y sobre todo mejora la calidad de vida y el estado de conservación y preservación de los recurso naturales. Interviene el Abg. Marcelo Soto apoyando la creación de la Unidad Parroquial de Gestión Ambiental pues está seguro que traerá bienestar en la Parroquia Baños misma que se caracteriza por el amor a la naturaleza y conserva ese espíritu ecológico. El Sr. Wilson Jácome, la Lcda. Angélica Cobos y Srta. Jessica Minchalo felicitan las intervenciones y argumentos expuestas por la Dra. Ana María Bustos y apoyan la creación de esta Unidad. Es necesario tener primero una comisión que será la encargada de dar los instrumentos necesarios a la unidad para que dentro del GAD puedan cumplir los propósitos, sin embargo esta Unidad Parroquial tendrá tres niveles: Directivo, Ejecutivo y Técnico, que tendrán las siguientes competencias:

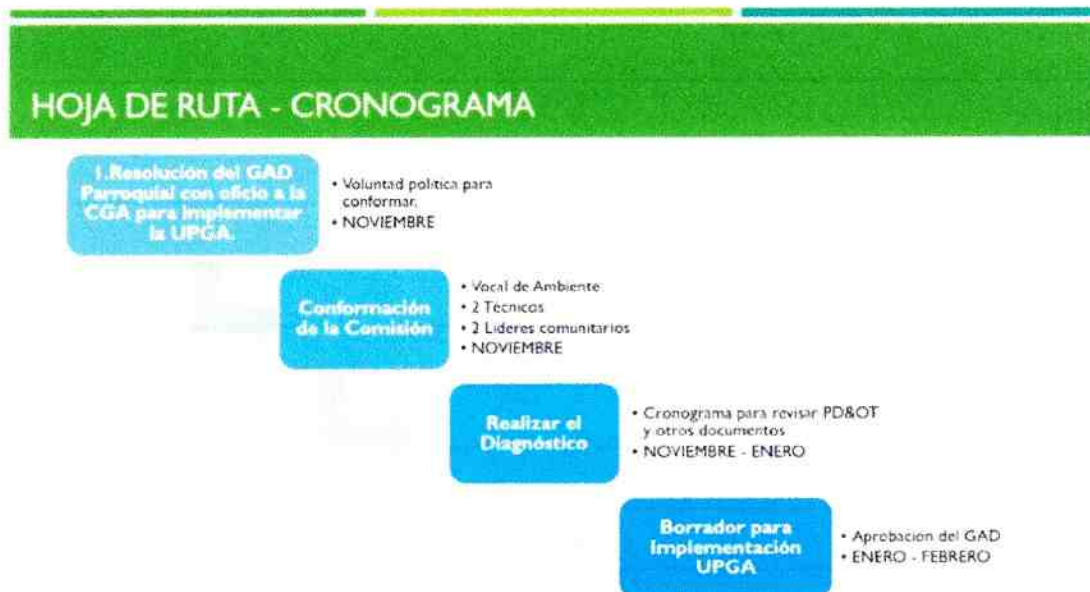


## Unidades de Gestión Ambiental Parroquial

Nivel	Conformación	Competencias	Coordinación	Transversal
<b>Nivel Directivo</b>	Presidente del GAD Vocales de la junta	1. Rectoría de la Unidad 2. Política Parroquial. 3. Resoluciones 4. Articulación con otros niveles	GAD Cantonal - Empresas Públicas Municipales GAD Provincial GAD Parroquiales Instituciones del Gobierno Central	<b>NIVEL DE PARTICIPACIÓN:</b> Universidades, Escuelas, Colegios, Organizaciones civiles, Gremios comunidades, Lideres barriales, ONGs
<b>Nivel Ejecutivo</b>	Vocal de Ambiente Técnicos: Ambiental, Planificación, Control Productivo.	1. Instrumentos de Gestión Ambiental. 2. Planificación Estratégica Parroquial. 3. Programas, proyectos y acciones.	CGA, MAAE, MAG, EMAC, ETAPA, EMOV, Unidad Administrativo - Sancionadora	
<b>Nivel Técnico</b>	Técnicos: Ambiental, Planificación, Control Productivo, Vigilantes ambientales	1. Ejecutar los planes, programas y proyectos. 2. Seguimiento y control de procesos administrativo-sancionadores.	Policia Comunitaria	

Se trata de una estructura flexible que se puede ir construyendo dependiendo las necesidades de la Parroquia y es necesario de manera urgente mantener concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial. De esta forma la Lcda. Angélica Cobos, vocal del GADPRB mociona la creación de la Unidad de Gestión Ambiental Parroquial, moción que es secundada por el vicepresidente señor Wilson Jácome y apoyada de manera unánime por todos los miembros del pleno. El economista Luis Guamán agradece el apoyo presentado por los vocales para la creación de la Unidad de Gestión Ambiental Parroquial pues el propósito es cuidar el medio ambiente y la naturaleza. Se procede luego de generar la resolución para la aprobación de la Unidad Gestión Ambiental Parroquial se procede a formar la comisión que estará pendiente de todo el proceso de la creación, el economista Luis Guamán propone que en la comisión por aspectos y conocimientos legales este la Dra. Daniela Rodríguez, como jurídica del GADPRB acompañada del Técnico Enrique Villa y el Ing. Jorge Morejón que serán los que lleven adelante esta propuesta para que la Unidad vaya tomando cuerpo; a nivel Ejecutivo la Srta. Jessica Minchalo Villa, como vocal de la comisión, será quien presida la comisión y tendrá la colaboración del técnico del área Sr. Enrique Villa y el técnico de planificación Ing. Marco Mejía Barros y una o dos personas ajena al Gobierno Parroquial que podría ser líderes comunitarios que conozcan o esté vinculado con la defensa del medio ambiente y la naturaleza, El Abg. Marcelo Soto propone que la comisión debe estar integrada por la Junta Administradora de Agua potable al ser un ente parroquial y una

organización comunitaria que estaría plenamente representada y está íntimamente relacionado con el cuidado del agua y del medio ambiente. El señor Wilson Jácome propone que por el momento se quede conformada la comisión con las tres personas nombradas ya en sesión y en lo posterior luego de un análisis se complete los miembros que integrarían esta comisión. Por parte de la Srta. Jessica Minchalo propone que en esta resolución no consten nombres para que en lo futuro no existan cambios en el caso de una nueva administración y además se cumpla con la participación ciudadana. El técnico Sr. Enrique Villa indica que la creación de la Unidad de Gestión Ambiental Parroquial tiene como objetivo fortalecer la competencia de gestión ambiental parroquial en articulación con el GAD cantonal de Cuenca por lo tanto tendrá atribuciones sancionatorias para las personas que incumplan con las resoluciones e implica todo un proceso que tiene que seguirse de acuerdo a una hoja de ruta o cronograma que tiene que cumplirse y que se presenta a continuación.



Conforme a lo decidido por el pleno del Gobierno Parroquial la estructura de la Unidad de Gestión Ambiental Parroquial estará presidida por la Srta. Jessica Minchalo, vocal Ambiental, con el acompañamiento del Agrónomo Enrique Villa, técnico ambiental y el Ing. Marco Mejía, técnico de planificación, quedando en analizar la incorporación de los

participantes comunitarios y cumplir con la hoja de ruta que se anexa a la presente. **PUNTO SEIS.** — Lectura, análisis y resolución de oficios. Se da lectura a un oficio entregado en secretaría con fecha 24 de noviembre por el Sr. Julio Olmedo Chica Vera, presidente de la asociación 21 de abril en el que se indica resoluciones a los que llegaron los miembros de la asociación con respecto al Mercado parroquial, el señor Wilson Jácome y la Lcda. Angélica Cobos y la Srta. Jessica Minchalo y el Abg. Marcelo soto expresan que son las mismas novedades manifestadas en la última reunión mantenida con los directivos de la asociación en la cual se les pidió dejar por escrito todo lo tratado y al ser un oficio en donde se expresa el sentir del Sr. Julio Chica Vera y no de todos los miembros de la asociación se decide continuar con los adelantos físicos del espacio destinado para el Mercado parroquial y una vez finiquitado ello se ejercerá el derecho que le corresponde al GAD parroquial como Gobierno Autónomo poniendo el orden en el mercado, pues lo que se busca es una organización correcta en el uso de este espacio público sin beneficiar ni perjudicar a persona alguna sino buscando más bien una imagen parroquial, buen servicio y calidad de servicio que se pueda dar a través del mercado beneficiando tanto a los compradores como vendedores del mismo; por lo tanto una vez conocido y analizado el oficio se determina por parte de todos los miembros del pleno que por el momento se mantendrán las políticas actuales y luego de la adecuación formal del espacio se expedirán las nuevas resoluciones a aplicarse para todos los miembros del mercado parroquial. Siendo las 17h30, del martes 24 de noviembre del 2020, habiéndose agotado el tratamiento de todos los puntos que constan del orden del día con la que fue legalmente convocada la sesión Nro. 049 ordinaria, el presidente Eco. Luis Guamán, declara clausurada la presente reunión, suscribiendo al margen de lo resuelto, todos los que en ella intervinieron.

**ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL BAÑOS PERIODO 2019 – 2023.**



Vicepresidente

**Sr. Wilson Honorio Jácome  
Minchalo**



Tercera Vocal

**Lcda. Angélica María Cobos  
Parra**





Cuarto Vocal  
**Abg. Marcelo Genaro Soto  
Alemán**



Quinta Vocal  
**Srta. Jéssica Fernanda Minchalo  
Vera**



Presidente del GADPR BAÑOS  
**Eco. Luis Segundo Guamán Ayala**



Secretaria  
**CP. María Herrera Vélez**

Estas firmas corresponden al Acta Nro.049 Sesión Ordinaria, del presidente, vicepresidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, celebrada el día martes 24 de noviembre del año dos mil veinte, desde las 14h30 hasta las 17h30.